



Subsecretaría del Interior
Unidad de Participación Ciudadana
y Oficina de Transparencia

LEY 20.285 TRANSPARENCIA

ORD N° : 9.915
ANT : Solicitud N° **AB001C0003584**
MAT : Solicitud de Información Ley 20.285

Santiago, 03 de abril de 2019

DE : SUBSECRETARIO DEL INTERIOR

A [REDACTED]

Con fecha 19.03.2019, se ha recibido la solicitud de acceso a la información N° **AB001C0003584** en la que se expone lo siguiente: *“Requiere Antecedentes de Nacionalización del ciudadano Haitiano con Permanencia Definitiva [REDACTED] cédula de identidad para extranjeros [REDACTED]”*

Al respecto, cabe advertir que, de acuerdo a lo dispuesto en el inciso segundo, del artículo 10, de la ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, éste último comprende el derecho a acceder a las informaciones contenidas en actos, resoluciones, actas, expedientes, contratos y acuerdos, así como a toda información elaborada con presupuesto público, cualquiera sea su formato o soporte. En este sentido, debe destacarse que la ley N° 20.285, permite acceder a información que, al momento de la solicitud, obre en poder del órgano de la Administración Pública requerido, y esté contenida en algún soporte, sin importar cuál sea éste; siendo dable agregar que, en todo caso, el citado texto legal no obliga a los organismos públicos a generar, elaborar o producir información, sino a entregar la actualmente disponible.

Aclarado lo anterior, y en lo que concierne al requerimiento formulado en la especie, esta Subsecretaría de Estado le informa que sobre su solicitud, en la cual solicita (...) *“Antecedentes de Nacionalización del ciudadano Haitiano con Permanencia Definitiva de [REDACTED]”* [REDACTED] e informamos que según lo indicado por el Departamento de Extranjería y Migración, dicho expediente aún se encuentra en etapa de trámite.

17312376

En dicho contexto, es del caso puntualizar que el artículo 21, N° 1, letra b), de la ley N° 20.285, prescribe que constituye causal para denegar una solicitud de acceso a la información: *“Tratándose de antecedentes o deliberaciones previas a la adopción de una resolución, medida o política, sin perjuicio que los fundamentos de aquéllas sean públicos una vez que sean adoptadas”*.

Una vez invocada la causal de denegación del párrafo precedente, es del caso señalar que por razones de buen servicio, y dado que el expediente de la persona ya individualizada se encuentra en etapa de trámite, no es posible acceder a su solicitud. Lo anterior, porque se precisa la entrega de documentación que aún se encuentra en etapa de análisis, y que por tanto, al tenor de la causal de denegación citada en los párrafos anteriores, forma parte de los antecedentes previos, los cuales se encuentran a la fecha del presente oficio en etapa de estudio por la Sección Jurídica del Departamento de Extranjería y Migración. Así las cosas una vez realizado el análisis de rigor, cabe la posibilidad se adopte una resolución o decreto de parte de la Autoridad Ministerial, y en caso que ello ocurra, le será notificado por los canales ya habilitados al efecto.

Por lo tanto, si bien esta Subsecretaría de Estado, mediante la aplicación del principio de transparencia de la función pública, prevista en el artículo 11, letra c), de la ley N° 20.285, se encuentra siempre llana a acoger las solicitudes de transparencia efectuadas por la ciudadanía, lamentablemente, en este caso, no es posible acceder a su solicitud, por las razones expuestas en los párrafos precedentes.

Finalmente, en cumplimiento de la Instrucción General N° 10, cumplo con informarle que usted puede interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia, dentro de un plazo de 15 días hábiles contado desde la notificación del presente oficio.

INCORPÓRESE el presente Oficio al Índice del artículo 23, de la Ley N° 20.285, una vez que se encuentre firme.

Saluda atentamente a



Rodrigo Ubilla
RODRIGO UBILLA MACKENNEY
SUBSECRETARIO DEL INTERIOR

[Handwritten signature]
PMV/JCI
DISTRIBUCIÓN:

- 2) Gabinete Subsecretario del Interior
- 3) Oficina de Partes
- 4) Archivo

Detalle de Solicitud: AB001C0003584

Estado Solicitud En proceso de recopilación de Información

Fecha Ingreso 19/03/2019

Detalle Formulario

Tipo Solicitud Acceso a Información (Ley20285)

Via de Ingreso Deriv.Externo (Carta)

Materia

Temática

Programa

Estado En proceso de recopilación de Información

Detalle Solicitud Requiere Antecedentes de Nacionalización del ciudadano Haitiano con Permanencia Definitiva de

Observaciones

Usuario desea respuesta mediante: Email

Datos Solicitante

